

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES



CITACIÓN N° 0022

**Sesión Ordinaria
Fecha 06/09/2022
Hora 06:00:00 p.m.**

**SECRETARIA GENERAL
XLIX LEGISLATURA TERCER PERIODO**

Gral. José G. Artigas 271

TEL: 43322420

Presidente - Juan Ripoll

Secretario General - Miguel Sanguinetti

www.juntadecanelones.gub.uy

CITACIÓN N° 0022/022

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 6 de Setiembre a las 06:00 p.m. horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES

1. Señor edil Agustín Oliver
2. Señor edil Daniel Pereyra
3. Señora edila Nancy García

MEDIA HORA PREVIA:

1. Señor edil Richard Pérez
2. Señora edila Betiana Britos
3. Señora edila Liliana Díaz
4. Señor edil César Lista
5. Señora edila Andrea Iglesias
6. Señor edil Diego Núñez

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL TERCER PERÍODO DE LA XLIX LEGISLATURA DEPARTAMENTAL.

Mayoría relativa

(Exp. [2022-202-81-00039](#)) (Rep. 0022)

2) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR PLAZA MARIO BENEDETTI AL ESPACIO PÚBLICO PADRÓN 8000 DE LA LOCALIDAD DE PARQUE DEL PLATA Y DESARROLLAR UN ESPACIO EN SU HOMENAJE.

Mayoría 2/3 de componentes (21)

(Exp. [2022-204-81-00121](#)) (Rep. 0022)

3) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: APROBAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA INTENDENCIA DE CANELONES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019 .

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. [2021-200-81-00177](#)) (Rep. 0022)

4) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: APROBAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA INTENDENCIA DE CANELONES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020.

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. [2022-200-81-00085](#)) (Rep. 0022)

5) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OFRECER A LA SEÑORA ANA MARÍA MIR GARCÍA LOS BENEFICIOS DISPUESTOS EN EL D.0067/008 PARA REGULARIZAR LA SITUACIÓN TRIBUTARIA DEL PADRÓN 40734, DE LA LOCALIDAD DE SOLYMAR, LA CUAL ABARCA DESDE CUOTA 1/1998 A CUOTA 1/2022, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. [2022-204-81-00119](#)) (Rep. 0022)

6) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD-REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS PARA EXONERAR DEL 100% SOBRE EL MONTO DE DEUDA GENERADA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DESDE CUOTA 6°/2017 A CUOTA 6°/2021 CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 44920, DE LA LOCALIDAD DE SOLYMAR GESTIÓN PROMOVIDA POR LA SEÑORA LILIAN ARIAS PEREIRA.

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. [2018-204-81-00037](#)) (Rep. 0022)

7) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD-REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR DEL 100% SOBRE LA DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 6347 DE LA LOCALIDAD DE CANELONES, DESDE CUOTA 1°/2013 A CUOTA 6°/2022, GESTIÓN PROMOVIDA POR LA SEÑORA ALICIA MÓNICA FACAL RUA.

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. [2022-204-81-00118](#)) (Rep. 0022)

8) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXTENDER A 30 AÑOS EL PLAZO DEL COMODATO DEL PADRÓN 5696 DE LA LOCALIDAD DE SANTA LUCÍA A LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS DEL TRASTORNO AUTISTA BUSCANDO MIRADAS.

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. [2018-200-81-00455](#)) (Rep. 0022)

9) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXTENDER EL COMODATO A

ANTEL POR UN PLAZO DE CINCO AÑOS CON POSIBILIDAD DE RENOVACIÓN POR EL MISMO PERÍODO SUJETO AL CUMPLIMIENTO DE NORMAS NACIONALES Y DEPARTAMENTALES Y PAGO DE CÁNONES ESTABLECIDOS EN LA ORDENANZA DE INSTALACIÓN DE ANTENAS DE COMUNICACIONES, RESOLUCIÓN N°12/06754, CIRCULAR 102/012, D.0054/012 Y LA REGLAMENTACIÓN DE LA ORDENANZA DE INSTALACIÓN DE ANTENAS DE COMUNICACIONES RESOLUCIÓN N°16/05089, POR LA UTILIZACIÓN DE SUELO DE LA INTENDENCIA.

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. [2022-204-81-00122](#)) (Rep. 0022)

10) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITAR A LA INTENDENCIA DE CANELONES EL PASE EN COMISIÓN DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL SEÑOR JOSÉ LUIS BOGO FERRARI PARA CUMPLIR TAREAS EN ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL DURANTE LA XLIX LEGISLATURA DEPARTAMENTAL.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-202-81-00048](#)) (Rep. 0022)

11) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A ESTUDIO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES REFERENTES A COLOCACIÓN DE SEÑALIZACIONES DE TRÁNSITO EN LA CALLE COLOMBES DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA POR LA PROXIMIDAD CON DOS INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00172](#)) (Rep. 0022)

12) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES REFERENTES A MEDIDAS DE SEGURIDAD RESPECTO DE LA PROBLEMÁTICA DEL CRUCE DE LA AVENIDA LUIS BATLLE BERRES Y AVENIDA DE LAS INSTRUCCIONES DEL AÑO XIII DE

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00640](#)) (Rep. 0022)

13) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS LAS PRESENTES ACTUACIONES CON LA ASPIRACIÓN DE EXTENDER LA RED LUMÍNICA EXISTENTE EN EL CRUCE DEL BYPASS DE RUTA 11 Y RUTA 63 HASTA PASAR EL CRUCE DE BYPASS DE RUTA 11 Y CALLE CONTINUACIÓN JOAQUÍN SUÁREZ.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00682](#)) (Rep. 0022)

14) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS LAS PRESENTES ACTUACIONES REFERENTES A INQUIETUDES RESPECTO A LA ZONA DONDE SE ENCUENTRA INSTALADA LA PLANTA DE PROLESA DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA DONDE SE HAN PRODUCIDO ACCIDENTES MORTALES EN LOS ÚLTIMOS AÑOS PARA QUE CONSIDERE MEJORA DE SEÑALIZACIÓN O ROTONDA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00559](#)) (Rep. 0022)

15) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS LAS PRESENTES ACTUACIONES REFERENTES A SITUACIÓN QUE SE GENERA A LA ALTURA DEL KM 35,300 DE LA RUTA 5, JUANICÓ, DONDE EXISTE UNA CURVA QUE TIENDE A SACAR EL VEHÍCULO HACIA AFUERA DE LA RUTA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00689](#)) (Rep. 0022)

16) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: NO CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR TOLERANCIAS A INFRACCIONES SITAS EN EL PADRÓN 4552 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA QUE SE DETALLAN EN RESOLUCIÓN N°22/04702 DEL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-204-81-00114](#)) (Rep. 0022)

17) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA INTENDENCIA DE CANELONES A EFECTOS DE QUE EMITA OPINIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA PARTICIPACIÓN DE LA DEPORTISTA CARLA DADOMO EN LA ESPARHATLÓN 2022 A REALIZARSE EN GRECIA EN EL PRÓXIMO MES DE SETIEMBRE DE LOS CORRIENTES Y SE COMUNICA QUE SE COMPARTE LA INICIATIVA PLANTEADA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00665](#)) (Rep. 0022)

18) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA QUE SE DERIVEN AL MUNICIPIO DE PROGRESO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00313](#)) (Rep. 0022)

19) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA PARTICIPACIÓN DE LA DELEGACIÓN CANARIA EN EL 5º PANAMERICANO DE TCHOUKBALL REALIZADO EN LA CIUDAD DE SAN PABLO, BRASIL DESDE EL DÍA 12 AL 17 DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-204-81-00077](#)) (Rep. 0022)

20) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: CONTADORA ANALÍA BONHOMME DE ESTE LEGISLATIVO DELEGADA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS PRESENTA PROYECTO DE TRASPOSICIÓN DE RUBROS DE FECHA 23 DE JUNIO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00560](#)) (Rep. 0022)

21) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTA REMITE OFICIOS 3665/022 Y 3666/022 CON RESOLUCIÓN N°1818/022 MEDIANTE LA CUAL ACUERDAN RATIFICAR LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL CONTADOR DELEGADO DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00733](#)) (Rep. 0022)

22) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES RAÚL DETOMASI Y RAFAEL FERRARI SOLICITAN LA PINTURA DE LAS LÍNEAS DEL CIRCUITO AERÓBICO, UBICADO ALREDEDOR DEL CANTERO CENTRAL DEL BVAR. FEDERICO CAPURRO DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2021-200-81-00080](#)) (Rep. 0022)

23) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES RAÚL DETOMASI Y RAFAEL FERRARI SOLICITAN SE GESTIONE ANTE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS EL ESTUDIO Y COLOCACIÓN DE REDUCTOR DE VELOCIDAD Y SEÑALIZACIÓN.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00173](#)) (Rep. 0022)

24) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES RAÚL DETOMASI Y RAFAEL FERRARI SOLICITAN SE GESTIONE ANTE LA INTENDENCIA DE CANELONES Y EL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA LA SOLICITUD DE LOS VECINOS DE LA ZONA REFERIDA A COLOCACIÓN DE LUMINARIAS EN LA CALLE CONTINUACIÓN JOAQUÍN SUÁREZ ENTRE CAÑADA DE LOS HORNOS Y EL BYPASS DE RUTA 11.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00678](#)) (Rep. 0022)

25) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORAS EDILAS BETIANA BRITOS, BEATRIZ LAMAS Y SEÑOR EDIL RUBEN OBIAGUE PRESENTAN ASPIRACIÓN PARA TRAZADOS DE CALLES DONDE SE CONSTRUIRÁ EL NÚCLEO DE VIVIENDAS EN SAN RAMÓN.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2021-200-81-00513](#)) (Rep. 0022)

26) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES JUAN CARLOS ACUÑA Y CÉSAR LISTA SOLICITAN SE INVITE A ESTE LEGISLATIVO A AUTORIDADES DE LA COMISIÓN HONORARIA PRO ERRADICACIÓN DE LA VIVIENDA RURAL INSALUBRE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2021-200-81-00692](#)) (Rep. 0022)

27) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: INTENDENCIA DE CANELONES INVITA AL LANZAMIENTO DEL PROYECTO EL POLITEAMA EN TU PUEBLO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00450](#)) (Rep. 0022)

28) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: LIGA DE FOMENTO DE ATLÁNTIDA INVITA A LA CELEBRACIÓN DEL 75 ANIVERSARIO DE SU CREACIÓN.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00381](#)) (Rep. 0022)

29) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: MESA PERMANENTE DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES A INICIATIVA DE LA COMISIÓN ASESORA DE CULTURA SOLICITA QUE SE ENVÍEN TEMAS Y ASUNTOS QUE SE CONSIDEREN RELEVANTES PARA EL DEPARTAMENTO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00430](#)) (Rep. 0022)

30) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR CARLOS HERNÁNDEZ GRENE, ESCRITOR Y PERIODISTA REMITE NOTA SOLICITANDO DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL SU OBRA ESCRITA DENOMINADA EL ALCALDE DE SAN ANTONIO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00082](#)) (Rep. 0022)

31) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL DANIEL PEREIRA SOLICITA PONER A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO LA DESTACADA PARTICIPACIÓN DE LOS EQUIPOS EDUCATIVOS CANARIOS FOXBOTS - LICEO DE MIGUES Y GARRA CHARRÚA-LICEO DE TALA EN 8VA. EDICIÓN DE LA OLIMPIADA DE ROBÓTICA DEL PLAN CEIBAL.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00297](#)) (Rep. 0022)

32) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA ANDREA IGLESIAS SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: RECONOCIMIENTO A LA ESCRITORA URUGUAYA CRISTINA PERI ROSSI.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00368](#)) (Rep. 0022)

33) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA IVANNA IRIGOIN SE REFIRIÓ EN SALA A: PARTICIPACIÓN DOCENTE EN LA EDUCACIÓN.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00367](#)) (Rep. 0022)

34) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA IVANNA IRIGOIN SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: PARO NACIONAL DE LA ENSEÑANZA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00571](#)) (Rep. 0022)

35) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA NATHALI MUNIZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA GENERA TRABAJO DE CALIDAD.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00612](#)) (Rep. 0022)

36) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDILES DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL PRESENTAN NOTA CON LA ASPIRACIÓN DE CREAR UN ESPACIO EN ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL CON EL FIN DE HOMENAJEAR Y RECORDAR A PERSONALIDADES DESTACADAS CANARIAS.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00369](#)) (Rep. 0022)

37) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDILES DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL PRESENTAN NOTA EN REFERENCIA A PROBLEMÁTICA CON PINTADAS DE GRAFITIS EN LAS FACHADAS DE ORGANISMOS PÚBLICOS Y PROPIEDADES PRIVADAS.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2021-200-81-01135](#)) (Rep. 0022)

38) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: FUNCIONARIOS DEL CENTRO AUXILIAR SANTA LUCÍA DE ASSE SOLICITAN SER RECIBIDOS EN EL PLENARIO DEL CUERPO A EFECTOS DE INFORMAR SU PAULATINO DESMANTELAMIENTO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2021-200-81-00816](#)) (Rep. 0022)

39) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO REMITE OFICIO N°047/021 CON PALABRAS REFERIDAS A LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y COMERCIAL, DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN NUESTRO PAÍS.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2021-200-81-00279](#)) (Rep. 0022)

40) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE BENEFICIOS A ESTUDIANTES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00011](#)) (Rep. 0022)

41) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE DECLARAR EL DÍA DE LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00012](#)) (Rep. 0022)

42) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE SOPORTE VITAL BÁSICO Y REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00155](#)) (Rep. 0022)

43) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL ALEJANDRO SOSA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE 14 DE AGOSTO HONOR Y GLORIA A LOS MÁRTIRES ESTUDIANTILES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00698](#)) (Rep. 0022)

44) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL JULIO AQUINO SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE FUSILADOS DE SOCA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00013](#)) (Rep. 0022)

45) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR RODOLFO CANO VOCERO DE VECINOS Y VECINAS DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA PRESENTA FIRMAS DONDE SOLICITAN A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL REALIZAR GESTIONES PARA LOGRAR LA REAPERTURA DEL COMEDOR MUNICIPAL DE LA CITADA CIUDAD.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00625](#)) (Rep. 0022)

46) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA MÓNICA BUENO SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE LUIS BATALLA PIEDRABUENA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00523](#)) (Rep. 0022)

47) PLANILLA DE INVITACIONES CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2022 PARA SER DECLARADAS OFICIALES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00882](#)) (Rep. 0022)

48) RATIFICAR R.P.0500/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2022.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00813](#)) (Rep. 0022)

49) RATIFICAR R.P.0501/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL CÉSAR LISTA EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2022.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00815](#)) (Rep. 0022)

50) RATIFICAR R.P.0502/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL YAMANDÚ COSTA Y SE CONVOQUE A LA SEÑORA EDILA MARIANELA CURA PARA DESEMPEÑAR LA TITULARIDAD DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 AL 30 DE SETIEMBRE DE 2022.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00816](#)) (Rep. 0022)

51) RATIFICAR R.P.0506/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2022.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00839](#)) (Rep. 0022)

52) RATIFICAR R.P.0507/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER EL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2022.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00840](#)) (Rep. 0022)

53) RATIFICAR R.P.0509/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL JERÓNIMO COSTA EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2022.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00844](#)) (Rep. 0022)

54) RATIFICAR R.P.0510/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2022.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00851](#)) (Rep. 0022)

55) RATIFICAR R.P.0511/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA BEATRIZ LAMAS EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2022.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00854](#)) (Rep. 0022)

56) RATIFICAR R.P.0512/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA NATHALI MUNIZ EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2022.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00875](#)) (Rep. 0022)

57) RATIFICAR R.P.0514/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2022.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00881](#)) (Rep. 0022)

58) RATIFICAR R.P.0515/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL RAÚL DETOMASI EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2022.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00884](#)) (Rep. 0022)

59) RATIFICAR R.P.0518/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA CECILIA MARTÍNEZ LOS DÍAS 16, 17 Y 18 DE SETIEMBRE DE 2022 Y SE CONVOCA AL SEÑOR EDIL HERNÁN ECHEVARRÍA PARA DESEMPEÑAR LA TITULARIDAD DURANTE EL PERÍODO MENCIONADO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00892](#)) (Rep. 0022)

60) RATIFICAR R.P.0517/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA MÓNICA BUENO LOS DÍAS 16, 17 Y 18 DE SETIEMBRE DE 2022 Y SE CONVOCA A LA SEÑORA EDILA MILDREN IZZI PARA DESEMPEÑAR LA TITULARIDAD DURANTE EL PERÍODO MENCIONADO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00898](#)) (Rep. 0022)

61) RATIFICAR R.P.0519/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA FERNANDA ORTIZ LOS DÍAS 16, 17 Y 18 DE SETIEMBRE DE 2022 Y SE CONVOCA AL SEÑOR EDIL DANILO BRITOS PARA DESEMPEÑAR LA TITULARIDAD DURANTE EL PERÍODO MENCIONADO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00893](#)) (Rep. 0022)

62) RATIFICAR R.P.0520/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL JUAN CARLOS ACUÑA LOS DÍAS 16, 17 Y 18 DE SETIEMBRE DE 2022 Y SE CONVOCA A LA SEÑORA EDILA NANCY GARCÍA PARA DESEMPEÑAR LA TITULARIDAD DURANTE EL PERÍODO MENCIONADO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00894](#)) (Rep. 0022)

63) RATIFICAR R.P.0523/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA ANDREA IGLESIAS LOS DÍAS 16, 17 Y 18 DE SETIEMBRE DE 2022 Y SE CONVOCA AL SEÑOR EDIL JOSÉ CASTERIANA PARA DESEMPEÑAR LA TITULARIDAD DURANTE EL PERÍODO MENCIONADO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00897](#)) (Rep. 0022)

64) RATIFICAR R.P.0521/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ LOS DÍAS 16, 17 Y 18 DE SETIEMBRE DE 2022 Y SE CONVOCA A LA SEÑORA EDILA MARISOL D´ALBORA PARA DESEMPEÑAR LA TITULARIDAD DURANTE EL PERÍODO MENCIONADO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00895](#)) (Rep. 0022)

65) RATIFICAR R.P.0522/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA ISABEL MAIESE LOS DÍAS 16, 17 Y 18 DE SETIEMBRE DE 2022 Y SE CONVOCA A LA SEÑORA EDILA MARÍA DEL CARMEN MOREIRA PARA DESEMPEÑAR LA TITULARIDAD DURANTE EL PERÍODO MENCIONADO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00896](#)) (Rep. 0022)

1) ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL TERCER PERÍODO DE LA XLIX LEGISLATURA DEPARTAMENTAL.

Elección del segundo vicepresidente para el tercer período de la XLIX Legislatura Departamental por votación nominal.

El Presidente proclamará el resultado de la votación. (Artículo 10 del Reglamento Interno)

2) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER

ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR PLAZA MARIO BENEDETTI AL ESPACIO PÚBLICO PADRÓN 8000 DE LA LOCALIDAD DE PARQUE DEL PLATA Y DESARROLLAR UN ESPACIO EN SU HOMENAJE.

Canelones, 10 de agosto de 2022

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2020-81-1300-00232 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para denominar PLAZA MARIO BENEDETTI al espacio público padrón 8000 de la localidad de Parque del Plata, y para desarrollar en el mismo un espacio en su homenaje.

RESULTANDO: I) que mediante notas anexadas en actuaciones 1 y 3 del citado expediente se solicita denominar PLAZA MARIO BENEDETTI al espacio público ubicado en el padrón 8000 de la localidad catastral Parque del Plata y colocar en el lugar una escultura homenaje;

II) que la oficina de Cartera de Tierras en actuación 6 del mencionado expediente informa que el padrón 8000 de dicha localidad es de dominio de la Intendencia de Canelones y surge del fraccionamiento del padrón 12180 m/á según plano del agrimensor Francisco de Bellis registrado en la Dirección General de Catastro con el número 6715 con fecha 25/10/1951, con una superficie de 1939,77 m² y que el estado actual del predio es libre;

III) que por Resolución N°316 de fecha 9/11/2020 anexada en actuación 9, el Municipio de Parque del Plata – Las Toscas avala dicha iniciativa;

IV) que la Dirección de Planificación y Secretaría de Desarrollo Local y Participación en actuaciones 11 y 14 del referido expediente informan que no encuentran objeciones al destino propuesto para el padrón relacionado;

V) que la Unidad de Cartelería y Nomenclátor en actuación 15 del citado expediente informa que no tiene objeciones que formular en relación a lo solicitado;

VI) que la oficina de Acondicionamiento Urbano de Atlántida en actuación 17 del mencionado expediente anexa informe técnico sobre el proyecto de instalación de homenaje a partir de las dimensiones y formas sugeridas en actuación 3 del citado expediente;

VII) que en función de lo actuado, la Dirección de Acondicionamiento Urbano en actuación 18 del referido expediente informa que corresponde solicitar anuencia para crear y denominar PLAZA MARIO BENEDETTI al espacio público padrón 8000 de la localidad de Parque del Plata.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para denominar Plaza Mario Benedetti al espacio público padrón 8000 de la localidad de Parque del Plata y para desarrollar en el mismo un espacio en su homenaje.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): DANIEL PEREIRA (presidente), SEBASTIÁN MENDIONDO (vicepresidente), ESTEFANÍA DÍAZ, ISABEL MAIESE, CECILIA MARTÍNEZ, LYLIAM ESPINOSA, GUSTAVO MORANDI, LUIS PERA.

Andrea Rodríguez (jefe de segmento)

3) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: APROBAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA INTENDENCIA DE CANELONES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019 .

Canelones, 15 de agosto de 2022

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2020-81-1010-00724 remitidos por la Intendencia de Canelones presentando Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al ejercicio 2019.

RESULTANDO: que por Oficio N°0494/21 de fecha 4/2/21 el Tribunal de Cuentas comunica su dictamen respecto a la referida rendición.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente aprobar la citada rendición de cuentas.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Aprobar la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia de Canelones correspondiente al ejercicio 2019 .

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por mayoría (6 votos en 9): ROBERTO SARAVIDA (presidente), HERNÁN PÉREZ (vicepresidente), JUAN CARLOS ACUÑA, YAMANDÚ COSTA, ANDRÉS PEDRAZZI y SERGIO PEREYRA.

Adriana Rodríguez (gerenta de sector) y Claudia Cabrera (oficinista 3).

4) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: APROBAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA

INTENDENCIA DE CANELONES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020.

Canelones, 15 de agosto de 2022

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2021-81-1010-01095 remitidos por la Intendencia de Canelones presentando Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al ejercicio 2020.

RESULTANDO: que por Oficio N°0494/22 de fecha 25/1/22 el Tribunal de Cuentas comunica su dictamen respecto a la referida rendición.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente aprobar la citada rendición de cuentas.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Aprobar la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia de Canelones correspondiente al ejercicio 2020.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9): ROBERTO SARAVIA (presidente), HERNÁN PÉREZ (vicepresidente), JUAN CARLOS ACUÑA, YAMANDÚ COSTA, ANDRÉS PEDRAZZI y SERGIO PEREYRA.

Adriana Rodríguez (gerenta de sector) y Claudia Cabrera (oficinista 3).

5) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OFRECER A LA SEÑORA ANA MARÍA MIR GARCÍA LOS BENEFICIOS DISPUESTOS EN EL D.0067/008 PARA REGULARIZAR LA SITUACIÓN TRIBUTARIA DEL PADRÓN 40734, DE LA LOCALIDAD DE SOLYMAR, LA CUAL ABARCA DESDE CUOTA 1/1998 A CUOTA 1/2022, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

Canelones, 8 de agosto de 2022

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2019-81-1330-01483 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para ofrecer a la señora Ana María Mir García, titular de la C.I. 1.383.577-7, los beneficios dispuestos en el D. 0067/008 para regularizar la situación tributaria del padrón 40734, de la localidad de Solymar, la cual abarca desde cuota 1/1998 a cuota 1/2022, incluida la tasa de servicios administrativos.

RESULTANDO: I) que de la nota documentación e informes elaborados en su oportunidad, se desprende que no es posible por parte del solicitante hacer frente al costo de dicha deuda;

II) que de lo actuado surge que no se constituyen en forma estricta las condiciones de ingresos, que permiten acceder por la vía habitual a los beneficios que ofrece el D. 0067/008 que ampara a jubilados y pensionistas a efectos de regularizar la situación tributaria de su padrón;

III) que en base a los fundamentos expuestos, en actuación N°15 del mencionado expediente los integrantes del Tribunal de Revisión Tributaria entienden pertinente sugerir al Ejecutivo Comunal, solicitar anuencia a este legislativo departamental para ofrecer a la ciudadana la opción de regularizar su situación tributaria al amparo de lo dispuesto en el D. 0067/008, por considerar que se configuran circunstancias de excepción establecidas en la resolución 3241/005, artículo 2.

CONSIDERANDO: que esta asesora estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para ofrecer a la señora Ana María Mir García, titular de la C.I. 1.383.577-7, los beneficios dispuestos en el D. 0067/008 para regularizar la situación tributaria del padrón 40734, de la localidad de Solymar, la cual abarca desde cuota 1/1998 a cuota 1/2022, incluida la tasa de servicios administrativos.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): ROBERTO SARAIVIA (presidente), HERNÁN PÉREZ (vicepresidente), JUAN CARLOS ACUÑA, ANDREA IGLESIAS, ANDRÉS PEDRAZZI, SERGIO PEREYRA, AGUSTÍN OLIVER, ALEJANDRO REPETTO y SANTIAGO MARANDINO.

Claudia Cabrera (oficinista 3) y Adriana Rodríguez (gerente de sector).

6) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD-REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS PARA EXONERAR DEL 100% SOBRE EL MONTO DE DEUDA GENERADA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DESDE CUOTA 6°/2017 A CUOTA 6°/2021 CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 44920, DE LA LOCALIDAD DE SOLYMAR GESTIÓN PROMOVIDA POR LA SEÑORA LILIAN ARIAS PEREIRA.

Canelones, 8 de agosto de 2022

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2015-81-1330-01292 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para exonerar del 100% (cien por ciento), por concepto de contribución inmobiliaria y tributos conexos, incluida la tasa de servicios administrativos correspondiente al padrón 44920, de la localidad de Solymar, desde cuota 6°/2017 a cuota 6°/2021, gestión promovida por la señora Lilian Arias Pereira, C.I. 1.932.520-3, en calidad de propietaria del mencionado padrón.

RESULTANDO: I) que del análisis de la nota y documentación presentadas, se desprende que no es posible por parte de la peticionante hacer frente al costo de dicha deuda;

II) que en base a los fundamentos expuestos, en actuación N°55 del referido expediente, los integrantes del Tribunal de Revisión Tributaria entienden pertinente solicitar anuencia a este Legislativo Departamental para conceder exoneración del 100% (cien por ciento) sobre el monto de la deuda objeto de estas actuaciones, desde cuotas 6°/2017 a cuota 6°/2021 al amparo de lo dispuesto en la Resolución N° 3241/05 artículo 4.

CONSIDERANDO: que esta asesora estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, para exonerar del 100% (cien por ciento), sobre el monto de deuda generada por concepto de contribución inmobiliaria y tributos conexos, incluida la tasa de servicios administrativos, desde cuota 6°/2017 a cuota 6°/2021 correspondiente al padrón 44920, de la localidad de Solymar, condicionada al pago contado o suscripción de convenio por la deuda resultante en un plazo de 30 (treinta) días a partir de la notificación de la presente Resolución.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): ROBERTO SARAVIDA (presidente), HERNÁN PÉREZ (vicepresidente), JUAN CARLOS ACUÑA, ANDREA IGLESIAS, ANDRÉS PEDRAZZI, SERGIO PEREYRA, AGUSTÍN OLIVER, ALEJANDRO REPETTO y SANTIAGO MARANDINO.

Claudia Cabrera (oficinista 3) y Adriana Rodríguez (gerente de sector).

7) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER

ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD-REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR DEL 100% SOBRE LA DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 6347 DE LA LOCALIDAD DE CANELONES, DESDE CUOTA 1º/2013 A CUOTA 6º/2022, GESTIÓN PROMOVIDA POR LA SEÑORA ALICIA MÓNICA FACAL RUA.

Canelones, 8 de agosto de 2022

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2016-81-1030-00229 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para exonerar del 100% (cien por ciento), sobre la deuda por concepto de contribución inmobiliaria y tributos conexos, correspondiente al padrón 6347 de la localidad de Canelones, desde cuota 1º/2013 a cuota 6º/2022, gestión promovida por la señora Alicia Mónica Facal Rúa, C.I. 1.855.127-1, en calidad de propietaria del mencionado padrón.

RESULTANDO: I) que del análisis de la nota y documentación presentadas, se desprende que no es posible por parte de la peticionante hacer frente al costo de dicha deuda;

II) que en base a los fundamentos expuestos, en actuación N°18 del referido expediente, los integrantes del Tribunal de Revisión Tributaria entienden pertinente sugerir al legislativo comunal solicitar anuencia a este legislativo departamental para conceder la exoneración del 100% (cien por ciento) sobre la deuda referida, haciéndola extensiva hasta la cuota 6/2022 inclusive.

CONSIDERANDO: que esta asesora estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, para exonerar del 100% (cien por ciento), sobre la deuda por concepto de contribución inmobiliaria y tributos conexos, correspondiente al padrón 6347 de la localidad de Canelones, desde cuota 1º/2013 a cuota 6º/2022, gestión promovida por la señora Alicia Mónica Facal Rúa, C.I. 1.855.127-1, en calidad de propietaria del mencionado padrón.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): ROBERTO SARAIVIA (presidente), HERNÁN PÉREZ (vicepresidente), JUAN CARLOS ACUÑA, ANDREA IGLESIAS, ANDRÉS PEDRAZZI, SERGIO PEREYRA, AGUSTÍN OLIVER, ALEJANDRO REPETTO y SANTIAGO MARANDINO.

Claudia Cabrera (oficinista 3) y Adriana Rodríguez (gerente de sector).

8) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXTENDER A 30 AÑOS EL PLAZO DEL COMODATO DEL PADRÓN 5696 DE LA LOCALIDAD DE SANTA LUCÍA A LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS DEL TRASTORNO AUTISTA BUSCANDO MIRADAS.

Canelones, 10 de agosto de 2022

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2018-81-1010-01820 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para extender a 30 años el plazo del comodato a la Asociación de Padres de Niños del Trastorno Autista (A.P.NI.T.E.A.) Buscando Miradas del padrón 5696 de la localidad de Santa Lucía.

RESULTANDO: I) que por Resolución N°21/04398 en su ítem 3 se solicitó anuencia a este legislativo departamental para extender el plazo de comodato a 10 años;

II) que por Resolución N°0607/021 de fecha 16 de noviembre de 2021 el legislativo departamental concedió la anuencia solicitada;

III) que por Resolución N°21/07824 del 29/12/2021 se dictó el cúmplase a lo dispuesto por la resolución de esta Junta;

IV) que en actuación 50 del citado expediente se adjunta nota de A.P.NI.T.E.A. solicitando se extienda a un plazo de 30 años a efectos de poder realizar obras que permitan lograr la construcción de aulas dignas acorde a las necesidades de estos niños.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada para extender a 30 años el comodato.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para extender a 30 años el plazo del comodato a la Asociación de Padres de Niños del Trastorno Autista (A.P.NI.T.E.A.) Buscando Miradas del padrón 5696 de la localidad de Santa Lucía.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.
Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): DANIEL PEREIRA (presidente), SEBASTIÁN MENDIONDO (vicepresidente), ESTEFANÍA DÍAZ, ISABEL

MAIESE, CECILIA MARTÍNEZ, LYLIAM ESPINOSA, GUSTAVO MORANDI, LUIS PERA.

Andrea Rodríguez (jefe de segmento)

9) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXTENDER EL COMODATO A ANTEL POR UN PLAZO DE CINCO AÑOS CON POSIBILIDAD DE RENOVACIÓN POR EL MISMO PERÍODO SUJETO AL CUMPLIMIENTO DE NORMAS NACIONALES Y DEPARTAMENTALES Y PAGO DE CÁNONES ESTABLECIDOS EN LA ORDENANZA DE INSTALACIÓN DE ANTENAS DE COMUNICACIONES, RESOLUCIÓN N°12/06754, CIRCULAR 102/012, D.0054/012 Y LA REGLAMENTACIÓN DE LA ORDENANZA DE INSTALACIÓN DE ANTENAS DE COMUNICACIONES RESOLUCIÓN N°16/05089, POR LA UTILIZACIÓN DE SUELO DE LA INTENDENCIA.

Canelones, 17 de agosto de 2022

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2019-81-1090-00513 remitido por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para extender el comodato a ANTEL por un plazo de cinco años con posibilidad de renovación por el mismo período, parte del padrón sin número asignado, de acuerdo a gráficos agregados en actuación 1 y plano de desafectación de actuación 20 del citado expediente, sujeto al cumplimiento de normas nacionales y departamentales y pago de cánones establecidos en la Ordenanza de Instalación de Antenas de Comunicaciones, Resolución N°12/06754, Circular 102/012, D.0054/012 y la Reglamentación de la Ordenanza de Instalación de Antenas de Comunicaciones Resolución N°16/05089, por la utilización de suelo de la intendencia.

RESULTANDO: I) que mediante Resolución N°21/01838 de fecha 26/3/2021, cuyo archivo se anexa en actuación 40 del citado expediente, se otorga viabilidad de emplazamiento y uso para estructura soporte de antena destinada al servicio de telecomunicaciones en predio sin número de padrón asignado, lindero al padrón 45089 de la localidad catastral Ciudad de la Costa, según croquis anexado en actuación 20 del mencionado expediente, se dispone ceder en comodato predio que se describe, en plazo, términos y condiciones que en ella se indican y se dispone solicitar anuencia a este legislativo departamental para extender dicho comodato por un plazo de cinco años con posibilidad de renovación por el mismo período;

II) que en actuación 43 del mencionado expediente se anexa formulario de solicitud de reválida de la presente gestión presentado por el técnico patrocinante declarando que la propuesta no presenta modificaciones respecto a la considerada en el citado expediente;

III) que en función de lo actuado, la Dirección de Gestión Territorial en

actuación 44 del referido expediente informa que corresponde confeccionar acto resolutivo para otorgar la reválida de viabilidad solicitada en los mismos términos y condiciones establecidos por Resolución N°21/01838 de fecha 26/3/2021, a saber:

- cumplimiento de las normas nacionales y departamentales;
- en caso de su instalación, pago de cánones establecidos en la "Ordenanza de Instalación de Antenas de Comunicaciones" Resolución N°12/06754, Circular 102/012, D.0054/012 y la "Reglamentación de la Ordenanza de Instalación de Antenas de Comunicaciones" Resolución N°16/05089, por la utilización de suelo de la intendencia;
- ceder en comodato a ANTEL parte del padrón sin número asignado, de acuerdo a gráficos agregados en actuación 1 del citado expediente y plano de desafectación de actuación 20 del mencionado expediente, por el plazo del período del mandato, sujeto al cumplimiento de normas nacionales y departamentales y pago de cánones establecidos en la "Ordenanza de Instalación de Antenas de Comunicaciones" Resolución N°12/06754, Circular 102/012, D.0054/012 y la "Reglamentación de la Ordenanza de Instalación de Antenas de Comunicaciones" Resolución N°16/05089, por la utilización de suelo de la intendencia;
- solicitud de anuencia a este legislativo departamental para extender el comodato por un plazo de cinco años con posibilidad de renovación por el mismo período.

Se deja constancia que la presente viabilidad no implica autorización para el inicio de obras o actividades, correspondiendo su estudio y aprobación en instancia de tramitación de solicitud de permiso de instalación.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada para extender el comodato.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para extender el comodato a ANTEL por un plazo de cinco años con posibilidad de renovación por el mismo período, parte del padrón sin número asignado, de acuerdo a gráficos agregados en actuación 1 y plano de desafectación de actuación 20 de expediente 2019-81-1090-00513, sujeto al cumplimiento de normas nacionales y departamentales y pago de cánones establecidos en la Ordenanza de Instalación de Antenas de Comunicaciones, Resolución N°12/06754, Circular 102/012, D.0054/012 y la Reglamentación de la Ordenanza de Instalación de Antenas de Comunicaciones Resolución N°16/05089, por la utilización de suelo de la intendencia.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): DANIEL PEREIRA (presidente),

SEBASTIÁN MENDIONDO (vicepresidente), ESTEFANÍA DÍAZ, ISABEL MAIESE, CECILIA MARTÍNEZ, ENRIQUE TELLECHEA, GUSTAVO MORANDI, LUIS PERA

Andrea Rodríguez (jefe de segmento)

10) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITAR A LA INTENDENCIA DE CANELONES EL PASE EN COMISIÓN DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL SEÑOR JOSÉ LUIS BOGO FERRARI PARA CUMPLIR TAREAS EN ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL DURANTE LA XLIX LEGISLATURA DEPARTAMENTAL.

Canelones, 29 de agosto de 2022

VISTO: que la Mesa del Cuerpo entiende oportuno solicitar el pase en comisión del funcionario municipal señor José Luis Bogo Ferrari para que desempeñe tareas en este legislativo durante la XLIX Legislatura Departamental.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende oportuno acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Solicitar a la Intendencia de Canelones el pase en comisión del funcionario municipal señor José Luis Bogo Ferrari titular de cédula de identidad 3.572.822-7 credencial cívica CAA-29933 para cumplir tareas en esta Junta Departamental durante la XLIX Legislatura Departamental.

2. Aplicar la excepción prevista en el inciso 3° del artículo 67 del Reglamento Interno e insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): ROBERTO SARAVIDA (presidente), HERNÁN PÉREZ (vicepresidente), JUAN CARLOS ACUÑA, ANDREA IGLESIAS, ANDRÉS PEDRAZZI, SERGIO PEREYRA, AGUSTÍN OLIVER, ALEJANDRO REPETTO y SANTIAGO MARANDINO.

Adriana Rodríguez (gerente de sector) y Claudia Cabrera (oficinista 3).

11) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A ESTUDIO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES REFERENTES A COLOCACIÓN DE SEÑALIZACIONES DE TRÁNSITO EN LA CALLE COLOMBES DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA POR LA PROXIMIDAD CON DOS INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA.

Canelones, 1 de agosto de 2022

VISTO: la nota de fecha 7/3/22 presentada por los señores ediles Raúl Detomasi y Rafael Ferrari mediante la que solicitan el estudio y colocación de señalizaciones de tránsito en la calle Colombes entre calle Constitución y calle Florida en la ciudad de Santa Lucía, debido a la proximidad de dos instituciones de enseñanza.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente remitir las presentes actuaciones a la Intendencia de Canelones para su estudio.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones referentes a colocación de señalizaciones de tránsito en la calle Colombes entre calle Constitución y calle Florida en la ciudad de Santa Lucía, debido a la proximidad de dos instituciones de enseñanza, para su estudio.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): JULIO BRUM (presidente), MARISOL D' ALBORA (vicepresidenta), JOSÉ CASTERIANA, EDUARDO POSSE, ISABEL MAIESE, WILFREDO CABRERA, LUIS GOGGIA, RAÚL DETOMASI, IGNACIO TORENA.

Andrea Rodríguez (jefe de segmento)

12) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES REFERENTES A MEDIDAS DE SEGURIDAD RESPECTO DE LA PROBLEMÁTICA DEL CRUCE DE LA AVENIDA LUIS BATLLE BERRES Y AVENIDA DE LAS INSTRUCCIONES DEL AÑO XIII DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.

Canelones, 1 de agosto de 2022

VISTO: la nota presentada en el mes de julio de 2022 por los señores ediles Raúl Detomasi, Andrea Marengo y Rafael Ferrari mediante la que solicitan se tomen medidas de seguridad respecto de la problemática del cruce de la avenida Luis Batlle Berres y avenida De las Instrucciones del Año XIII de la ciudad de Las Piedras.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente remitir las presentes actuaciones a la Intendencia de Canelones a efectos de ser derivadas a la División de Ingeniería de Tránsito o quien corresponda, para su estudio.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones referentes a medidas de seguridad respecto de la problemática del cruce de la avenida Luis Batlle Berres y avenida De las Instrucciones del Año XIII de la ciudad de Las Piedras, a efectos de ser derivadas a la División de Ingeniería de Tránsito o quien corresponda, para su estudio.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): JULIO BRUM (presidente), MARISOL D'ALBORA (vicepresidenta), JOSÉ CASTERIANA, EDUARDO POSSE, ISABEL MAIESE, WILFREDO CABRERA, LUIS GOGGIA, RAÚL DETOMASI, IGNACIO TORENA.

Andrea Rodríguez (jefe de segmento)

13) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS LAS PRESENTES ACTUACIONES CON LA ASPIRACIÓN DE EXTENDER LA RED LUMÍNICA EXISTENTE EN EL CRUCE DEL BYPASS DE RUTA 11 Y RUTA 63 HASTA PASAR EL CRUCE DE BYPASS DE RUTA 11 Y CALLE CONTINUACIÓN JOAQUÍN SUÁREZ.

Canelones, 1 de agosto de 2022

VISTO: la nota de fecha 23/7/22 presentada por los señores ediles Raúl Detomasi y Rafael Ferrari con la aspiración de extender la red lumínica existente en el cruce del bypass de Ruta 11 y Ruta 63 hasta pasar el cruce de bypass de Ruta 11 y calle Continuación Joaquín Suárez.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente remitir las presentes actuaciones al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para que informe respecto a lo solicitado en este expediente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir al Ministerio de Transporte y Obras Públicas las presentes actuaciones con la aspiración de extender la red lumínica existente en el cruce del bypass de Ruta 11 y Ruta 63 hasta pasar el cruce de bypass de Ruta 11 y calle Continuación Joaquín Suárez, para que informe respecto a la solicitud planteada.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): JULIO BRUM (presidente), MARISOL D'ALBORA (vicepresidenta), JOSÉ CASTERIANA, EDUARDO POSSE, ISABEL MAIESE, WILFREDO CABRERA, LUIS GOGGIA, RAÚL DETOMASI, IGNACIO TORENA.

Andrea Rodríguez (jefe de segmento)

14) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS LAS PRESENTES ACTUACIONES REFERENTES A INQUIETUDES RESPECTO A LA ZONA DONDE SE ENCUENTRA INSTALADA LA PLANTA DE PROLESA DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA DONDE SE HAN PRODUCIDO ACCIDENTES MORTALES EN LOS ÚLTIMOS AÑOS PARA QUE CONSIDERE MEJORA DE SEÑALIZACIÓN O ROTONDA.

Canelones, 1 de agosto de 2022

VISTO: la nota de fecha 24/6/22 presentada por los señores ediles Raúl Detomasi y Rafael Ferrari referente a inquietudes respecto a la zona donde se encuentra instalada la planta de PROLESA, ubicada en el km 87,500 de la ruta 11 a la entrada de la ciudad de Santa Lucía, donde se han producido accidentes mortales en los últimos años.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente remitir las presentes actuaciones al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para que considere señalización o rotonda en la entrada a la planta de PROLESA.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir al Ministerio de Transporte y Obras Públicas las presentes actuaciones referentes a inquietudes respecto a la zona donde se encuentra instalada la planta de PROLESA, ubicada en el km 87,500 de la ruta 11 a la entrada de la ciudad de Santa Lucía, donde se han producido accidentes mortales en los últimos años, para que considere mejora de señalización o rotonda.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): JULIO BRUM (presidente), MARISOL D'ALBORA (vicepresidenta), JOSÉ CASTERIANA, EDUARDO POSSE, ISABEL MAIESE, WILFREDO CABRERA, LUIS GOGGIA, RAÚL DETOMASI, IGNACIO TORENA.

Andrea Rodríguez (jefe de segmento)

15) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS LAS PRESENTES ACTUACIONES REFERENTES A SITUACIÓN QUE SE GENERA A LA ALTURA DEL KM 35,300 DE LA RUTA 5, JUANICÓ, DONDE EXISTE UNA CURVA QUE TIENDE A SACAR EL VEHÍCULO HACIA AFUERA DE LA RUTA.

Canelones, 1 de agosto de 2022

VISTO: la nota de fecha 25/7/22 presentada por los señores ediles Raúl Detomasi, Hugo Delgado y Rafael Ferrari referente a situación que se genera a la altura del km 35,300 de la Ruta 5, Juanicó, donde existe una curva que tiende a sacar el vehículo hacia afuera de la ruta.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente remitir las presentes actuaciones al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para su estudio.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir al Ministerio de Transporte y Obras Públicas las presentes actuaciones referentes a situación que se genera a la altura del km 35,300 de la Ruta 5, Juanicó, donde existe una curva que tiende a sacar el vehículo hacia afuera de la ruta

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): JULIO BRUM (presidente), MARISOL D' ALBORA (vicepresidenta), JOSÉ CASTERIANA, EDUARDO POSSE, ISABEL MAIESE, WILFREDO CABRERA, LUIS GOGGIA, RAÚL DETOMASI, IGNACIO TORENA.

Andrea Rodríguez (jefe de segmento)

16) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: NO CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR TOLERANCIAS A INFRACCIONES SITAS EN EL PADRÓN 4552 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA QUE SE DETALLAN EN RESOLUCIÓN N°22/04702 DEL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL.

Canelones, 17 de agosto de 2022

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2021-81-1090-00455 remitido por la Intendencia de Canelones para

otorgar tolerancias a infracciones que detallan en Resolución N°22/04702 del ejecutivo departamental, en particular por densidad de ocupación habitacional de 3 viviendas (densidad reglamentaria de acuerdo al área del predio: 2 viviendas), sitas en el padrón 4552, con frente a la calle Sarandí esquina calle Paraguay de la localidad catastral Santa Lucía, propiedad del señor Juan Manuel Gardella, C.I. 2.753.108-4.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente no conceder la anuencia solicitada porque están construidas 3 viviendas en el predio citado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. No conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para otorgar tolerancias a infracciones que detallan en Resolución N°22/04702 del ejecutivo departamental, en particular por densidad de ocupación habitacional de 3 viviendas (densidad reglamentaria de acuerdo al área del predio: 2 viviendas), sitas en el padrón 4552, con frente a la calle Sarandí esquina calle Paraguay de la localidad catastral Santa Lucía, propiedad del señor Juan Manuel Gardella, C.I. 2.753.108-4.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): DANIEL PEREIRA (presidente), SEBASTIÁN MENDIONDO (vicepresidente), ESTEFANÍA DÍAZ, ISABEL MAIESE, CECILIA MARTÍNEZ, ENRIQUE TELLECHEA, GUSTAVO MORANDI, LUIS PERA

Andrea Rodríguez (jefe de segmento)

17) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA INTENDENCIA DE CANELONES A EFECTOS DE QUE EMITA OPINIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA PARTICIPACIÓN DE LA DEPORTISTA CARLA DADOMO EN LA ESPARTHATLÓN 2022 A REALIZARSE EN GRECIA EN EL PRÓXIMO MES DE SETIEMBRE DE LOS CORRIENTES Y SE COMUNICA QUE SE COMPARTE LA INICIATIVA PLANTEADA.

Canelones, 25 de julio de 2022

VISTO: la nota de fecha 13/7/22 remitida por el señor edil Sergio Pereyra mediante la cual plantea la aspiración de declarar de interés departamental la participación de la deportista Carla Dadomo en la Esparthatlón 2022 a realizarse en Grecia en el próximo mes de setiembre de los corrientes.

RESULTANDO: I) que la Esparthatlón es uno de los eventos de alto rendimiento deportivo más exigentes del mundo, el cual se corre anualmente reuniendo a deportistas de primer nivel, permitiendo en su clasificación, la competencia de únicamente 400 corredores;

II) que la deportista arriba señalada nació en la ciudad de Pando en 1990, estudiante de la carrera Contador Público y además de la Licenciatura en Educación Física, oriunda de Rincón de Pando viene desarrollando diferentes participaciones en carrera y maratones desde el año 2012;

III) que en el año 2019 formó parte de la selección uruguaya de ultramaratón que participó del Mundial de Francia siendo la mejor del equipo uruguayo y logrando el récord nacional en su categoría;

IV) que posee varios récords nacionales y sudamericanos los cuales están en su poder actualmente:

Récord Sudamericano y Nacional absoluto en 6 días con: 690 Km. 485 mt.

Récord Sudamericano y Nacional absoluto en 24 hs. con 228 Km. 590 mt.

V) que es la primer uruguaya en conseguir clasificación directa a Esparta tras la competencia del año pasado donde superó ampliamente la marca solicitada por 14 Km y terminando incluso por encima de la mejor marca masculina con una diferencia de 40 km.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente remitir las presentes actuaciones a la Intendencia de Canelones a fin de que emita opinión al respecto, comunicando que se comparte la iniciativa planteada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 Educación, Cultura y Deporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir las presentes actuaciones a la Intendencia de Canelones a efectos de que emita opinión sobre la solicitud de declarar de interés departamental la participación de la deportista Carla Dadomo en la Esparthatlón 2022 a realizarse en Grecia en el próximo mes de setiembre de los corrientes, comunicando que se comparte la iniciativa planteada.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): FABIAN CASTELLANOS (presidente), LUCIANA SUÁREZ, ALEJANDRO SOSA, NIRSA ÁLVAREZ, MÓNICA BUENO, JUAN LÓPEZ, FAVIO VENTURA, ALEJANDRA TIerno, ALFREDO MARTÍNEZ

Vivian Guillen (gerente de sector)

18) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR LAS

PRESENTES ACTUACIONES A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA QUE SE DERIVEN AL MUNICIPIO DE PROGRESO.

Canelones, 25 de julio de 2022

VISTO: la nota presentada por la señora Marcela Furlán presidente del Circolo Guiliano, mediante la cual solicita colaboración en el marco de la conmemoración del "Día del Inmigrante".

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente remitir estas actuaciones a la Intendencia de Canelones para que a través de la Secretaría de Desarrollo Local y Participación se deriven las mismas al Municipio de Progreso para su consideración.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 Educación, Cultura y Deporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir las presentes actuaciones Expediente: 2022-200-81-00313 a la Intendencia de Canelones para que a través de la Secretaría de Desarrollo Local y Participación se deriven las mismas al Municipio de Progreso para su consideración.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): FABIAN CASTELLANOS (presidente), LUCIANA SUÁREZ, ALEJANDRO SOSA, NIRSA ÁLVAREZ, MÓNICA BUENO, JUAN LÓPEZ, FAVIO VENTURA, ALEJANDRA TIERNO, ALFREDO MARTÍNEZ.

Vivian Guillen (gerente de sector)

19) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA PARTICIPACIÓN DE LA DELEGACIÓN CANARIA EN EL 5º PANAMERICANO DE TCHOUKBALL REALIZADO EN LA CIUDAD DE SAN PABLO, BRASIL DESDE EL DÍA 12 AL 17 DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO.

Canelones, 25 de julio de 2022

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2022-81-1010-01035 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para declarar de interés departamental la participación de la delegación canaria en el 5º Panamericano de Tchoukball.

RESULTANDO: I) que mediante nota enviada por la Asociación Uruguaya de Tchoukball anexa en actuación número 1 del expediente

2022-81-1010-01035 la misma está relacionada con el 5º Panamericano a realizarse en la ciudad de San Pablo, Brasil desde el 12 al 17 de julio.

II) que esta disciplina tiene un foco de desarrollo en nuestro departamento, habiéndose incluso realizado ya un torneo Panamericano en la localidad de Atlántida;

III) que este deporte promueve la colaboración y el trabajo colectivo desestimulando la agresión y el contacto físico, y el potencial que tiene para trabajar la integración intergeneracional, por lo que es de interés de la Dirección General de Deporte que se pueda seguir desarrollando, por este motivo es que se está incluyendo en las propuestas a implementar en algunos de los polideportivos del departamento;

IV) que esta delegación contiene una importante integración de deportistas canarios.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 Educación, Cultura y Deporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para declarar de interés departamental la participación de la delegación canaria en el 5º Panamericano de Tchoukball a realizarse en la ciudad de San Pablo, Brasil desde el día 12 al 17 de julio del corriente año.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): FABIAN CASTELLANOS (presidente), LUCIANA SUÁREZ, ALEJANDRO SOSA, NIRSA ÁLVAREZ, MÓNICA BUENO, JUAN LÓPEZ, FAVIO VENTURA, ALEJANDRA TIERNO, ALFREDO MARTÍNEZ

Vivian Guillen (gerente de sector)

20) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: CONTADORA ANALÍA BONHOMME DE ESTE LEGISLATIVO DELEGADA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS PRESENTA PROYECTO DE TRASPOSICIÓN DE RUBROS DE FECHA 23 DE JUNIO DEL CORRIENTE.

Canelones, 25 de julio de 2022

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales

y Económico–Financieros, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Contadora del Cuerpo, delegada del Tribunal de Cuentas señora Analía Bonhomme presenta proyecto de trasposición de rubros de fecha 23 de junio del corriente.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por mayoría (6 votos en 9): ROBERTO SARAVIA (presidente), HERNÁN PÉREZ (vicepresidente), JUAN CARLOS ACUÑA, ANDREA IGLESIAS, ANDRÉS PEDRAZZI y SERGIO PEREYRA.
Claudia Cabrera (oficinista 3).

21) COMISIÓN PERMANENTE Nº1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTA REMITE OFICIOS 3665/022 Y 3666/022 CON RESOLUCIÓN Nº1818/022 MEDIANTE LA CUAL ACUERDAN RATIFICAR LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL CONTADOR DELEGADO DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.

Canelones, 8 de agosto de 2022

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº 1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico–Financieros, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Tribunal de Cuenta remite Oficios 3665/022 y 3666/022 transcribiendo Resolución Nº1818/022 mediante la cual acuerdan ratificar las observaciones formuladas por el contador delegado de esta Junta Departamental.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por mayoría (6 votos en 9): ROBERTO SARAVIA (presidente), HERNÁN PÉREZ (vicepresidente), JUAN CARLOS ACUÑA, ANDREA

IGLESIAS, ANDRÉS PEDRAZZI y SERGIO PEREYRA.

Claudia Cabrera (oficinista 3) y Adriana Rodríguez (gerenta de sector).

22) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES RAÚL DETOMASI Y RAFAEL FERRARI SOLICITAN LA PINTURA DE LAS LÍNEAS DEL CIRCUITO AERÓBICO, UBICADO ALREDEDOR DEL CANTERO CENTRAL DEL BVAR. FEDERICO CAPURRO DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA.

Canelones, 1 de agosto de 2022

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señores ediles Raúl Detomasi y Rafael Ferrari solicitan la pintura de las líneas del circuito aeróbico, ubicado alrededor del cantero central del Bvar. Federico Capurro de la ciudad de Santa Lucía.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): JULIO BRUM (presidente), MARISOL D'ALBORA (vicepresidenta), JOSÉ CASTERIANA, EDUARDO POSSE, ISABEL MAIESE, WILFREDO CABRERA, LUIS GOGGIA, RAÚL DETOMASI, IGNACIO TORENA.

Andrea Rodríguez (jefe de segmento)

23) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES RAÚL DETOMASI Y RAFAEL FERRARI SOLICITAN SE GESTIONE ANTE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS EL ESTUDIO Y COLOCACIÓN DE REDUCTOR DE VELOCIDAD Y SEÑALIZACIÓN.

Canelones, 1 de agosto de 2022

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha

tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señores ediles Raúl Detomasi y Rafael Ferrari solicitan se gestione ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Dirección General de Obras, el estudio y colocación de reductor de velocidad y señalización.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9): JULIO BRUM (presidente), MARISOL D' ALBORA (vicepresidenta), JOSÉ CASTERIANA, EDUARDO POSSE, ISABEL MAIESE, WILFREDO CABRERA.

Andrea Rodríguez (jefe de segmento)

24) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES RAÚL DETOMASI Y RAFAEL FERRARI SOLICITAN SE GESTIONE ANTE LA INTENDENCIA DE CANELONES Y EL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA LA SOLICITUD DE LOS VECINOS DE LA ZONA REFERIDA A COLOCACIÓN DE LUMINARIAS EN LA CALLE CONTINUACIÓN JOAQUÍN SUÁREZ ENTRE CAÑADA DE LOS HORNOS Y EL BYPASS DE RUTA 11.

Canelones, 1 de agosto de 2022

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señores ediles Raúl Detomasi y Rafael Ferrari solicitan se gestione ante la Intendencia de Canelones y el Municipio de Santa Lucía a solicitud de los

vecinos de la zona, la colocación de luminarias en la calle Continuación Joaquín Suárez entre Cañada de los Hornos y el bypass de ruta 11.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): JULIO BRUM (presidente), MARISOL D'ALBORA (vicepresidenta), JOSÉ CASTERIANA, EDUARDO POSSE, ISABEL MAIESE, WILFREDO CABRERA, LUIS GOGGIA, RAÚL DETOMASI, IGNACIO TORENA.

Andrea Rodríguez (jefe de segmento)

25) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORAS EDILAS BETIANA BRITOS, BEATRIZ LAMAS Y SEÑOR EDIL RUBEN OBIAGUE PRESENTAN ASPIRACIÓN PARA TRAZADOS DE CALLES DONDE SE CONSTRUIRÁ EL NÚCLEO DE VIVIENDAS EN SAN RAMÓN.

Canelones, 10 de agosto de 2022

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señoras edilas Betiana Britos, Beatriz Lamas y señor edil Rubén Obiague presentan nota con aspiración de que a través del Gobierno de Canelones se articule y colabore con MEVIR a fin de que se fraccionen y construyan las calles donde se construirá el núcleo de viviendas para San Ramón.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8): DANIEL PEREIRA (presidente), SEBASTIÁN MENDIONDO (vicepresidente), ESTEFANÍA DÍAZ, ISABEL MAIESE, CECILIA MARTÍNEZ, LYLIAM ESPINOSA.

Andrea Rodríguez (jefe de segmento)

26) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES JUAN CARLOS ACUÑA Y CÉSAR LISTA SOLICITAN SE INVITE A ESTE LEGISLATIVO A AUTORIDADES DE LA COMISIÓN HONORARIA PRO ERRADICACIÓN DE LA VIVIENDA RURAL INSALUBRE.

Canelones, 10 de agosto de 2022

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señores ediles Juan Carlos Acuña y César Lista solicitan se invite a este legislativo a autoridades de la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (Plan MEVIR).

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8): DANIEL PEREIRA (presidente), SEBASTIÁN MENDIONDO (vicepresidente), ESTEFANÍA DÍAZ, ISABEL MAIESE, CECILIA MARTÍNEZ, LYLIAM ESPINOSA.

Andrea Rodríguez (jefe de segmento)

27) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: INTENDENCIA DE CANELONES INVITA AL LANZAMIENTO DEL PROYECTO EL POLITEAMA EN TU PUEBLO.

Canelones, 25 de julio de 2022

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°5 Educación, Cultura y Deporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Intendencia de Canelones invita al lanzamiento del proyecto el Politeama en tu Pueblo a realizarse el día 1º de junio del corriente, ciudad de Canelones.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): FABIÁN CASTELLANOS (presidente), LUCIANA SÚAREZ, ALEJANDRO SOSA, NIRSA ÁLVAREZ, MÓNICA BUENO, JUAN LÓPEZ, FABIO VENTURA, ALEJANDRA TIERNO.

Vivian Guillen (gerente de sector)

28) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: LIGA DE FOMENTO DE ATLÁNTIDA INVITA A LA CELEBRACIÓN DEL 75 ANIVERSARIO DE SU CREACIÓN.

Canelones, 25 de julio de 2022

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°5 Educación, Cultura y Deporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Liga de Fomento de Atlántida invita a la celebración del 75 aniversario de su creación, a realizarse el día 11 de mayo del corriente año.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): FABIÁN CASTELLANOS (presidente), LUCIANA SÚAREZ, ALEJANDRO SOSA, NIRSA ÁLVAREZ, MÓNICA BUENO, JUAN LÓPEZ, FABIO VENTURA, ALEJANDRA TIERNO

Vivian Guillen (gerente de sector)

29) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: MESA PERMANENTE DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES A INICIATIVA DE LA COMISIÓN ASESORA DE CULTURA SOLICITA QUE SE ENVÍEN TEMAS Y ASUNTOS QUE SE CONSIDEREN RELEVANTES PARA EL DEPARTAMENTO.

Canelones, 25 de julio de 2022

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°5 Educación, Cultura y Deporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles a iniciativa de la Comisión Asesora de Cultura, con motivo de la organización del Encuentro Nacional de Cultura a realizar próximamente, remite nota solicitando se envíen temas y asuntos que se consideren relevantes para el departamento con plazo límite el día 3 de junio del corriente y poder incorporarlos en esa instancia.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): FABIÁN CASTELLANOS (presidente), LUCIANA SÚAREZ, ALEJANDRO SOSA, NIRSA ÁLVAREZ, MÓNICA BUENO, JUAN LÓPEZ, FABIO VENTURA, ALEJANDRA TIERNO. Vivian Guillen (gerente de sector)

30) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR CARLOS HERNÁNDEZ GRENE, ESCRITOR Y PERIODISTA REMITE NOTA SOLICITANDO DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL SU OBRA ESCRITA DENOMINADA EL ALCALDE DE SAN ANTONIO.

Canelones, 25 de julio de 2022

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°5 Educación, Cultura y Deporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señor Carlos Hernández Grene, escritor y periodista remite nota solicitando declarar de interés departamental su obra escrita denominada El Alcalde de San Antonio.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): FABIÁN CASTELLANOS (presidente), LUCIANA SUÁREZ, ALEJANDRO SOSA, NIRSA ÁLVAREZ, MÓNICA BUENO, JUAN LÓPEZ, FABIO VENTURA, ALEJANDRA TIERNO.

Vivian Guillen (Gerente de Sector)

31) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL DANIEL PEREIRA SOLICITA PONER A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO LA DESTACADA PARTICIPACIÓN DE LOS EQUIPOS EDUCATIVOS CANARIOS FOXBOTS - LICEO DE MIGUES Y GARRA CHARRÚA-LICEO DE TALA EN 8VA. EDICIÓN DE LA OLIMPIADA DE ROBÓTICA DEL PLAN CEIBAL.

Canelones, 25 de julio de 2022

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°5 Educación, Cultura y Deporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señor edil Daniel Pereira solicita poner a consideración del cuerpo la destacada participación de los equipos educativos canarios Foxbots - Liceo de Migues y Garra Charrúa-Liceo de Tala, los cuales obtuvieron el primer y segundo puesto en la categoría Firts Lego 8va. Edición de la Olimpiada de Robótica, Programación y Videojuegos 2021 del Plan Ceibal.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): FABIÁN CASTELLANOS (presidente), LUCIANA SUÁREZ, ALEJANDRO SOSA, NIRSA ÁLVAREZ, MÓNICA BUENO, JUAN LÓPEZ, FABIO VENTURA, ALEJANDRA TIERNO.

Vivian Guillen (Gerente de Sector)

32) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA ANDREA IGLESIAS SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: RECONOCIMIENTO A LA ESCRITORA URUGUAYA CRISTINA PERI ROSSI.

Canelones, 25 de julio de 2022

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°5 Educación, Cultura y Deporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señora edila Andrea Iglesias se refirió en sala al tema: Reconocimiento a la escritora uruguaya Cristina Peri Rossi.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): FABIÁN CASTELLANOS (presidente), LUCIANA SUÁREZ, ALEJANDRO SOSA, NIRSA ÁLVAREZ, MÓNICA BUENO, JUAN LÓPEZ, FABIO VENTURA, ALEJANDRA TIERNO.

Vivian Guillen (gerente de sector)

33) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA IVANNA IRIGOIN SE REFIRIÓ EN SALA A: PARTICIPACIÓN DOCENTE EN LA EDUCACIÓN.

Canelones, 25 de julio de 2022

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°5 Educación, Cultura y Deporte, aconseja la aprobación del

siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señora edila Ivanna Irigoín se refirió en sala a: participación docente en la educación.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): FABIÁN CASTELLANOS (presidente), LUCIANA SUÁREZ, ALEJANDRO SOSA, NIRSA ÁLVAREZ, MÓNICA BUENO, JUAN LÓPEZ, FABIO VENTURA, ALEJANDRA TIERNO.

Vivian Guillen (Gerente de Sector)

34) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA IVANNA IRIGOIN SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: PARO NACIONAL DE LA ENSEÑANZA.

Canelones, 25 de julio de 2022

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°5 Educación, Cultura y Deporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señora edila Ivanna Irigoín se refirió en sala sobre el tema: Paro Nacional de la Enseñanza.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): FABIÁN CASTELLANOS (presidente), LUCIANA SUÁREZ, ALEJANDRO SOSA, NIRSA ÁLVAREZ, MÓNICA BUENO, JUAN LÓPEZ, FABIO VENTURA, ALEJANDRA TIERNO

Vivian Guillen (gerente de sector)

35) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA NATHALI MUNIZ SE REFIRIÓ EN

SALA SOBRE EL TEMA: LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA GENERA TRABAJO DE CALIDAD.

Canelones, 25 de julio de 2022

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°5 Educación, Cultura y Deporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señora edila Nathali Muniz se refirió en sala sobre el tema: La producción agrícola genera trabajo de calidad.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): FABIÁN CASTELLANOS (presidente), LUCIANA SUÁREZ, ALEJANDRO SOSA, NIRSA ÁLVAREZ, MÓNICA BUENO, JUAN LÓPEZ, FABIO VENTURA, ALEJANDRA TIERNO.

Vivian Guillen (gerente de sector)

36) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDILES DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL PRESENTAN NOTA CON LA ASPIRACIÓN DE CREAR UN ESPACIO EN ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL CON EL FIN DE HOMENAJEAR Y RECORDAR A PERSONALIDADES DESTACADAS CANARIAS.

Canelones, 25 de julio de 2022

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°5 Educación, Cultura y Deporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Varios señores ediles de la bancada del Partido Nacional presentan nota con la aspiración de crear un espacio en esta Junta Departamental con el fin de homenajear y recordar a personalidades destacadas canarias.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): FABIÁN CASTELLANOS (Presidente), LUCIANA SUÁREZ, ALEJANDRO SOSA, NIRSA ÁLVAREZ, MÓNICA BUENO, JUAN LÓPEZ, FABIO VENTURA, ALEJANDRA TIERNO.

Vivian Guillen (Gerente de Sector)

37) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDILES DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL PRESENTAN NOTA EN REFERENCIA A PROBLEMÁTICA CON PINTADAS DE GRAFITIS EN LAS FACHADAS DE ORGANISMOS PÚBLICOS Y PROPIEDADES PRIVADAS.

Canelones, 25 de julio de 2022

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°5 Educación, Cultura y Deporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Varios señores ediles de la bancada del Partido Nacional presentan nota en referencia a problemática con pintadas de grafitis en las fachadas de organismos públicos y propiedades privadas.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): FABIÁN CASTELLANOS (presidente), LUCIANA SUÁREZ, ALEJANDRO SOSA, NIRSA ÁLVAREZ, MÓNICA BUENO, JUAN LÓPEZ, FABIO VENTURA, ALEJANDRA TIERNO.

Vivian Guillen (gerente de sector)

38) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: FUNCIONARIOS DEL CENTRO AUXILIAR SANTA LUCÍA DE ASSE SOLICITAN SER RECIBIDOS EN EL PLENARIO DEL CUERPO A EFECTOS DE INFORMAR SU PAULATINO DESMANTELAMIENTO.

Canelones, 9 de agosto de 2022

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°7 DD.HH., Convivencia, Memoria, Población y Salud aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Funcionarios del Centro Auxiliar Santa Lucía de Asse solicitan ser recibidos en el plenario del Cuerpo a efectos de informar su paulatino desmantelamiento.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8): MARIELA ALAMILLA (presidenta), JULIA COUTO (vicepresidenta), NANCY GARCÍA, SILVIA GONZÁLEZ, MARÍA LABANDERA y MARISOL D'ALBORA.

Claudia Cabrera (oficinista 3).

39) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO REMITE OFICIO N°047/021 CON PALABRAS REFERIDAS A LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y COMERCIAL, DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN NUESTRO PAÍS.

Canelones, 9 de agosto de 2022

VISTO: los presentes asuntos radicados en esta comisión de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°7 DD.HH., Convivencia, Memoria, Población y Salud

aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio de los asuntos que a continuación se detallan:

Señoras edilas Lyliam Espinosa y Mariela Alamilla presentan documentación del informe de gestión SIPIAV

Expediente agregado 2021-200-81-00340

Junta Departamental de Maldonado remite Oficio N°047/021 con palabras vertidas en sala por la señora edila Graciela Ferrari, referente a la explotación sexual y comercial, de niñas, niños y adolescentes en nuestro país.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8): MARIELA ALAMILLA (presidenta), JULIA COUTO (vicepresidenta), NANCY GARCÍA, SILVIA GONZÁLEZ, MARÍA LABANDERA y MARISOL D'ALBORA.

Claudia Cabrera (oficinista 3).

40) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE BENEFICIOS A ESTUDIANTES.

Canelones, 9 de agosto de 2022

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°7 DD.HH., Convivencia, Memoria, Población y Salud aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señor edil Agustín Oliver se refirió en sala sobre beneficios a estudiantes.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8): MARIELA ALAMILLA (presidenta), JULIA COUTO (vicepresidenta), NANCY GARCÍA, SILVIA GONZÁLEZ, MARÍA LABANDERA y MARISOL D'ALBORA.

Claudia Cabrera (oficinista 3).

41) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE DECLARAR EL DÍA DE LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE.

Canelones, 9 de agosto de 2022

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°7 DD.HH., Convivencia, Memoria, Población y Salud aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señor edil Agustín Oliver se refirió en sala sobre declarar el día de la donación voluntaria de sangre.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8): MARIELA ALAMILLA (presidenta), JULIA COUTO (vicepresidenta), NANCY GARCÍA, SILVIA GONZÁLEZ, MARÍA LABANDERA y MARISOL D'ALBORA.

Claudia Cabrera (oficinista 3).

42) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE SOPORTE VITAL BÁSICO Y REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR.

Canelones, 9 de agosto de 2022

VISTO: los presentes asuntos radicados en esta comisión de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°7 DD.HH., Convivencia, Memoria, Población y Salud aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio de los asuntos que a continuación se detallan:

Señora edila Micaela Hernández se refirió en sala sobre resucitación cardíaca.

Expediente agregado 2016-200-81-01614

Señor edil Agustín Oliver se refirió en sala sobre soporte vital básico y reanimación cardiopulmonar.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8): MARIELA ALAMILLA (presidenta), JULIA COUTO (vicepresidenta), NANCY GARCÍA, SILVIA GONZÁLEZ, MARÍA LABANDERA y MARISOL D'ALBORA.

Claudia Cabrera (oficinista 3).

43) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL ALEJANDRO SOSA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE 14 DE AGOSTO HONOR Y GLORIA A LOS MÁRTIRES ESTUDIANTILES.

Canelones, 9 de agosto de 2022

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°7 DD.HH., Convivencia, Memoria, Población y Salud aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señor edil Alejandro Sosa se refirió en sala sobre 14 de agosto honor y gloria a los Mártires estudiantiles.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8): MARIELA ALAMILLA (presidenta), JULIA COUTO (vicepresidenta), NANCY GARCÍA, SILVIA GONZÁLEZ, MARÍA LABANDERA y MARISOL D'ALBORA.

Claudia Cabrera (oficinista 3).

44) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL JULIO AQUINO SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE FUSILADOS DE SOCA.

Canelones, 9 de agosto de 2022

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°7 DD.HH., Convivencia, Memoria, Población y Salud aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señor edil Julio Aquino se refirió en sala sobre fusilados de Soca.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8): MARIELA ALAMILLA (presidenta), JULIA COUTO (vicepresidenta), NANCY GARCÍA, SILVIA GONZÁLEZ, MARÍA LABANDERA y MARISOL D'ALBORA.

Claudia Cabrera (oficinista 3).

45) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR RODOLFO CANO VOCERO DE VECINOS Y VECINAS DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA PRESENTA FIRMAS DONDE SOLICITAN A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL REALIZAR GESTIONES PARA LOGRAR LA REAPERTURA DEL COMEDOR MUNICIPAL DE LA CITADA CIUDAD.

Canelones, 9 de agosto de 2022

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°7 DD.HH., Convivencia, Memoria, Población y Salud

aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señor Rodolfo Cano vocero de vecinos y vecinas de la ciudad de Santa Lucía presenta firmas recabadas por éstos solicitando a esta Junta Departamental realizar gestiones para lograr la reapertura del comedor municipal de la citada ciudad.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8): MARIELA ALAMILLA (presidenta), JULIA COUTO (vicepresidenta), NANCY GARCÍA, SILVIA GONZÁLEZ, MARÍA LABANDERA y MARISOL D'ALBORA.

Claudia Cabrera (oficinista 3).

46) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA MÓNICA BUENO SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE LUIS BATALLA PIEDRABUENA.

Canelones, 9 de agosto de 2022

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°7 DD.HH., Convivencia, Memoria, Población y Salud aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

Señora edila Mónica Bueno se refirió en sala sobre Luis Batalla Piedrabuena.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8): MARIELA ALAMILLA (presidenta), JULIA COUTO (vicepresidenta), NANCY GARCÍA, SILVIA GONZÁLEZ, MARÍA LABANDERA y MARISOL D'ALBORA.

Claudia Cabrera (oficinista 3).

47) PLANILLA DE INVITACIONES CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2022 PARA SER DECLARADAS OFICIALES.

PLANILLA DE INVITACIONES confeccionada por la unidad Relaciones Públicas CORRESPONDIENTE AL MES DE agosto 2022 PARA SER DECLARADAS OFICIALES.

48) RATIFICAR R.P.0500/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2022.

R.P.0500/022 Expediente JDC 2022-200-81-00813

Canelones, 18 de agosto de 2022

VISTO: la nota presentada por el señor edil Fabián Colombo mediante la cual solicita licencia el día 17 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

- 1.** Conceder licencia al señor edil Fabián Colombo el día 17 de agosto de 2022.
- 2.** Notificar al señor edil y a la unidad Hacienda, cumplido archivar sin perjuicio.
- 3.** Incluir la presente como punto del orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.
- 4.** Registrar.

Firmas: JUAN RIPOLL (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/mel

49) RATIFICAR R.P.0501/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL CÉSAR LISTA EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2022.

R.P.0501/022 Expediente JDC 2022-200-81-00815

Canelones, 18 de agosto de 2022

VISTO: la nota presentada por el señor edil César Lista mediante la cual solicita licencia el día 17 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

- 1.** Conceder licencia al señor edil César Lista el día 17 de agosto de 2022.
- 2.** Notificar al señor edil y a la unidad Hacienda, cumplido archivar sin perjuicio.
- 3.** Incluir la presente en el orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.
- 4.** Registrar.

Firmas: JUAN RIPOLL (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/mel

50) RATIFICAR R.P.0502/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL YAMANDÚ COSTA Y SE CONVOQUE A LA SEÑORA EDILA MARIANELA CURA PARA DESEMPEÑAR LA TITULARIDAD DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 AL 30 DE SETIEMBRE DE 2022.

R.P.0502/022 Expediente JDC 2022-200-81-00816

Canelones, 18 de agosto de 2022

VISTO: la nota presentada por el señor edil Yamandú Costa mediante la cual solicita licencia desde el día 1 al 30 de setiembre de 2022, asimismo que se convoque a la señora edila Marianela Cura.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la

Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

- 1.** Conceder licencia al señor edil Yamandú Costa desde el día 1 al 30 de setiembre de 2022.
- 2.** Convocar a la señora edila Marianela Cura para desempeñar la titularidad durante el período mencionado.
- 3.** Notificar a los señores ediles y a la unidad Hacienda, cumplido archivar sin perjuicio.
- 4.** Incluir la presente en el orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.
- 5.** Registrar.

Firmas: JUAN RIPOLL (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/mel

51) RATIFICAR R.P.0506/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2022.

R.P.0506/022 Expediente JDC 2022-200-81-00839

Canelones, 22 de agosto de 2022

VISTO: la nota presentada por el señor edil Richard Pérez mediante la cual solicita licencia el día 23 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

- 1.** Conceder licencia al señor edil Richard Pérez el día 23 de agosto de 2022.
- 2.** Notificar al señor edil y a la unidad Hacienda, cumplido archivar sin perjuicio.
- 3.** Incluir la presente como punto del orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.
- 4.** Registrar.

Firmas: JUAN RIPOLL (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/mel

52) RATIFICAR R.P.0507/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER EL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2022.

R.P.0507/022 Expediente JDC 2022-200-81-00840

Canelones, 22 de agosto de 2022

VISTO: la nota presentada por el señor edil Agustín Oliver mediante la cual solicita licencia el día 22 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

- 1.** Conceder licencia al señor edil Agustín Oliver el día 22 de agosto de 2022.
- 2.** Notificar al señor edil y a la unidad Hacienda, cumplido archivar sin perjuicio.
- 3.** Incluir la presente como punto del orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.
- 4.** Registrar.

Firmas: JUAN RIPOLL (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/mel

53) RATIFICAR R.P.0509/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL JERÓNIMO COSTA EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2022.

R.P.0509/022 Expediente JDC 2022-200-81-00844

Canelones, 23 de agosto de 2022

VISTO: la nota presentada por el señor edil Jerónimo Costa mediante la cual solicita licencia el día 30 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

- 1.** Conceder licencia al señor edil Jerónimo Costa el día 30 de agosto de 2022.
- 2.** Notificar al señor edil y a la unidad Hacienda, cumplido archivar sin perjuicio.
- 3.** Incluir la presente como punto del orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.
- 4.** Registrar.

Firmas: JUAN RIPOLL (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/mel

54) RATIFICAR R.P.0510/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2022.

R.P.0510/022 Expediente JDC 2022-200-81-00851

Canelones, 23 de agosto de 2022

VISTO: la nota presentada por la señora edila Betiana Britos mediante la cual solicita licencia el día 23 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

- 1.** Conceder licencia a la señora edila Betiana Britos el día 23 de agosto de 2022.
- 2.** Notificar a la señora edila y a la unidad Hacienda, cumplido archivar sin perjuicio.
- 3.** Incluir la presente como punto del orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.
- 4.** Registrar.

Firmas: JUAN RIPOLL (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/mel

55) RATIFICAR R.P.0511/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA BEATRIZ LAMAS EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2022.

R.P.0511/022 Expediente JDC 2022-200-81-00854

Canelones, 26 de agosto de 2022

VISTO: la nota presentada por la señora edila Beatriz Lamas mediante la cual solicita licencia el día 30 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

- 1.** Conceder licencia a la señora edila Beatriz Lamas el día 30 de agosto de 2022.
- 2.** Notificar a la señora edila y a la unidad Hacienda, cumplido archivar sin perjuicio.
- 3.** Incluir la presente como punto del orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.
- 4.** Registrar.

Firmas: JUAN RIPOLL (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/mel

56) RATIFICAR R.P.0512/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA NATHALI MUNIZ EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2022.

R.P.0512/022 Expediente JDC 2022-200-81-00875

Canelones, 30 de agosto de 2022

VISTO: la nota presentada por la señora edila Nathali Muniz mediante la cual solicita licencia el día 30 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

- 1.** Conceder licencia a la señora edila Nathali Muniz el día 30 de agosto de 2022.
- 2.** Notificar a la señora edila y a la unidad Hacienda, cumplido archivar sin perjuicio.
- 3.** Incluir la presente como punto del orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.

4. Registrar.

Firmas: JUAN RIPOLL (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/mel

57) RATIFICAR R.P.0514/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2022.

R.P.0514/022 Expediente JDC 2022-200-81-00881

Canelones, 30 de agosto de 2022

VISTO: la nota presentada por la señora edila Betiana Britos mediante la cual solicita licencia el día 30 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

1. Conceder licencia a la señora edila Betiana Britos el día 30 de agosto de 2022.

2. Notificar a la señora edila y a la unidad Hacienda, cumplido archivar sin perjuicio.

3. Incluir la presente como punto del orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.

4. Registrar.

Firmas: JUAN RIPOLL (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/mel

58) RATIFICAR R.P.0515/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL RAÚL DETOMASI EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2022.

R.P.0515/022 Expediente JDC 2022-200-81-00884

Canelones, 30 de agosto de 2022

VISTO: la nota presentada por el señor edil Raúl Detomasi mediante la cual solicita licencia el día 30 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

- 1.** Conceder licencia al señor edil Raúl Detomasi el día 30 de agosto de 2022.
- 2.** Notificar al señor edil y a la unidad Hacienda, cumplido archivar sin perjuicio.
- 3.** Incluir la presente como punto del orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.
- 4.** Registrar.

Firmas: JUAN RIPOLL (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/mel

59) RATIFICAR R.P.0518/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA CECILIA MARTÍNEZ LOS DÍAS 16, 17 Y 18 DE SETIEMBRE DE 2022 Y SE CONVOCA AL SEÑOR EDIL HERNÁN ECHEVARRÍA PARA DESEMPEÑAR LA TITULARIDAD DURANTE EL PERÍODO MENCIONADO.

R.P.0518/022 Expediente JDC 2022-200-81-00892

Canelones, 1 de setiembre de 2022

VISTO: la nota presentada por la señora edila Cecilia Martínez mediante la cual solicita licencia los días 16, 17 y 18 de setiembre de 2022, asimismo que se convoque al señor edil Hernán Echevarría.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la

Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

- 1.** Conceder licencia a la señora edila Cecilia Martínez los días 16, 17 y 18 de setiembre de 2022.
- 2.** Convocar al señor edil Hernán Echevarría para desempeñar la titularidad durante el período mencionado.
- 3.** Notificar a los señores ediles y a la unidad Hacienda, cumplido archivar sin perjuicio.
- 4.** Incluir la presente en el orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.
- 5.** Registrar.

Firmas: JUAN RIPOLL (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/mel

60) RATIFICAR R.P.0517/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA MÓNICA BUENO LOS DÍAS 16, 17 Y 18 DE SETIEMBRE DE 2022 Y SE CONVOCA A LA SEÑORA EDILA MILDREN IZZI PARA DESEMPEÑAR LA TITULARIDAD DURANTE EL PERÍODO MENCIONADO.

R.P. 0517/022 Expediente JDC 2022-200-81-00898

Canelones, 1 de setiembre de 2022

VISTO: la nota presentada por la señora edila Mónica Bueno mediante la cual solicita licencia los días 16, 17 y 18 de setiembre de 2022, asimismo que se convoque a la señora edila Mildren Izzi.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

- 1.** Conceder licencia a la señora edila Mónica Bueno los días 16, 17 y 18 de setiembre de 2022.
- 2.** Convocar a la señora edila Mildren Izzi para desempeñar la titularidad durante el período mencionado.
- 3.** Notificar a las señoras edilas y a la unidad Hacienda, cumplido archivar sin perjuicio.
- 4.** Incluir la presente en el orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.
- 5.** Registrar.

Firmas: JUAN RIPOLL (Presidente), MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/sd

61) RATIFICAR R.P.0519/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA FERNANDA ORTIZ LOS DÍAS 16, 17 Y 18 DE SETIEMBRE DE 2022 Y SE CONVOCA AL SEÑOR EDIL DANILO BRITOS PARA DESEMPEÑAR LA TITULARIDAD DURANTE EL PERÍODO MENCIONADO.

R.P.0519/022 Expediente JDC 2022-200-81-00893

Canelones, 1 de setiembre de 2022

VISTO: la nota presentada por la señora edila Fernanda Ortiz mediante la cual solicita licencia los días 16, 17 y 18 de setiembre de 2022, asimismo que se convoque al señor edil Danilo Britos.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

- 1.** Conceder licencia a la señora edila Fernanda Ortiz los días 16, 17 y 18 de setiembre de 2022.

2. Convocar al señor edil Danilo Britos para desempeñar la titularidad durante el período mencionado.
3. Notificar a los señores ediles y a la unidad Hacienda, cumplido archivar sin perjuicio.
4. Incluir la presente en el orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.
5. Registrar.

Firmas: JUAN RIPOLL (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/mel

62) RATIFICAR R.P.0520/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL JUAN CARLOS ACUÑA LOS DÍAS 16, 17 Y 18 DE SETIEMBRE DE 2022 Y SE CONVOCA A LA SEÑORA EDILA NANCY GARCÍA PARA DESEMPEÑAR LA TITULARIDAD DURANTE EL PERÍODO MENCIONADO.

R.P.0520/022 Expediente JDC 2022-200-81-00894

Canelones, 1 de setiembre de 2022

VISTO: la nota presentada por el señor edil Juan Carlos Acuña mediante la cual solicita licencia los días 16, 17 y 18 de setiembre de 2022, asimismo que se convoque a la señora edila Nancy García.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

1. Conceder licencia al señor edil Juan Carlos Acuña los días 16, 17 y 18 de setiembre de 2022.
2. Convocar a la señora edila Nancy García para desempeñar la titularidad durante el período mencionado.
3. Notificar a los señores ediles y a la unidad Hacienda, cumplido archivar sin perjuicio.

4. Incluir la presente en el orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.

5. Registrar.

Firmas: JUAN RIPOLL (Presidente) Y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/mel

63) RATIFICAR R.P.0523/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA ANDREA IGLESIAS LOS DÍAS 16, 17 Y 18 DE SETIEMBRE DE 2022 Y SE CONVOCA AL SEÑOR EDIL JOSÉ CASTERIANA PARA DESEMPEÑAR LA TITULARIDAD DURANTE EL PERÍODO MENCIONADO.

R.P.0523/022 Expediente JDC 2022-200-81-00897

Canelones, 1 de setiembre de 2022

VISTO: la nota presentada por la señora edila Andrea Iglesias mediante la cual solicita licencia los días 16, 17 y 18 de setiembre de 2022, asimismo que se convoque al señor edil José Casteriana.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

1. Conceder licencia a la señora edila Andrea Iglesias los días 16, 17 y 18 de setiembre de 2022.

2. Convocar al señor edil José Casteriana para desempeñar la titularidad durante el período mencionado.

3. Notificar a los señores ediles y a la unidad Hacienda, cumplido archivar sin perjuicio.

4. Incluir la presente en el orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.

5. Registrar.

Firmas: JUAN RIPOLL (Presidente), MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/sd

64) RATIFICAR R.P.0521/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ LOS DÍAS 16, 17 Y 18 DE SETIEMBRE DE 2022 Y SE CONVOCA A LA SEÑORA EDILA MARISOL D´ALBORA PARA DESEMPEÑAR LA TITULARIDAD DURANTE EL PERÍODO MENCIONADO.

R.P.0521/022 Expediente JDC 2022-200-81-00895

Canelones, 1 de setiembre de 2022

VISTO: la nota presentada por la señora edila Susana Muñiz mediante la cual solicita licencia los días 16, 17 y 18 de setiembre de 2022, asimismo que se convoque a la señora edila Marisol D´Albora.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

- 1.** Conceder licencia a la señora edila Susana Muñiz los días 16, 17 y 18 de setiembre de 2022.
- 2.** Convocar a la señora edila Marisol D´Albora para desempeñar la titularidad durante el período mencionado.
- 3.** Notificar a las señoras edilas y a la unidad Hacienda, cumplido archivar sin perjuicio.
- 4.** Incluir la presente en el orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.
- 5.** Registrar.

Firmas: JUAN RIPOLL (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/mel

65) RATIFICAR R.P.0522/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA ISABEL MAIESE LOS DÍAS 16, 17 Y 18 DE SETIEMBRE DE 2022 Y SE CONVOCA A LA SEÑORA EDILA MARÍA DEL CARMEN MOREIRA PARA DESEMPEÑAR LA TITULARIDAD DURANTE EL PERÍODO MENCIONADO.

R.P.0522/022 Expediente JDC 2022-200-81-00896

Canelones, 1 de setiembre de 2022

VISTO: la nota presentada por la señora edila Isabel Maiese mediante la cual solicita licencia los días 16, 17 y 18 de setiembre de 2022, asimismo que se convoque a la señora edila María del Carmen Moreira.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

- 1.** Conceder licencia a la señora edila Isabel Maiese los días 16, 17 y 18 de setiembre de 2022.
- 2.** Convocar a la señora edila María del Carmen Moreira para desempeñar la titularidad durante el período mencionado.
- 3.** Notificar a las señoras edilas y a la unidad Hacienda, cumplido archivar sin perjuicio.
- 4.** Incluir la presente en el orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.
- 5.** Registrar.

Firmas: JUAN RIPOLL (Presidente), MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/sd